

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL - FAMILIA - LABORAL**

PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
RADICACION: 20001-31-05-001-2019-00248-02.03
DEMANDANTE: CARMEN CECILIA ROIS DAZA
DEMANDADO: COLPENSIONES EICE
DECISIÓN: ADMITE RECURSOS DE APELACIÓN

Valledupar, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Admitase los recursos de apelación interpuestos contra los autos proferidos por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Valledupar, en fechas 15 de febrero y 17 de octubre de 2023, por medio de los cuales se decidió librar mandamiento de pago y se resolvió sobre las excepciones de merito del proceso ejecutivo, respectivamente.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jesús Armando Zamora Suárez', with a horizontal line underneath and a small mark below it.

JESÚS ARMANDO ZAMORA SUÁREZ
Magistrado Sustanciador